



Ilustre Municipalidad de SANTIAGO

ALCALDÍA

ORD.: N° 0623 /2021

ANT.: ID.MEMORANDUM N°3767411.-
MEMORÁNDUM N°119/2021
Ord. 408/2021
MEMORÁNDUM N°01/2021
OFICIO N°75695/2021

MAT.: FISCALIZACIÓN INMUEBLE

13 AGO. 2021

SANTIAGO, ____ de ____ de 2021

DE: SRTA. IRACI HASSLER JACOB
ALCALDESA DE SANTIAGO

A: SR. GIORGIO JACKSON DRAGO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

1.- Sobre Solicitud de Información **contenida en el Oficio N°75695/2021**, del requirente Diputado Sr. Giorgio Jackson Drago, "sobre la situación de la obra iniciada tras el incendio que afectó al Cine Arte Alameda y a la sucursal del Banco Estado, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 133".

2.- Por lo anteriormente expuesto y conforme a nuestra competencia como Administrador, se adjunta lo siguiente:

- Oficio N° 408 /2021 del Director de Obras Municipales (S). Sr. Hernán Cardemil. En el cual informa sobre requerimiento del Diputado Giorgio Jackson.
- Memorándum N°119/2021 de la Directora de Fiscalización, Sra. Bernardita Lorenzini Izaga, que da cuenta del Informe N°1806656, para la dirección de Coronel Santiago Bueras N°142, y en el mismo sentido los informes N°1846984, 1851373, 1854946, 1855400 y 1855792.

Saluda atentamente a Ud.,

IRACI HASSLER JACOB
ALCALDESA DE SANTIAGO



DISTRIBUCIÓN:

- Diputado. Sr. Giorgio Jackson D.
- Archivo Alcaldía
- IHJ/JMG/vcg
- 12/08/2021
- ID3767411.-



ORD.: N° 408 /2021

ANT.: ID. MEMORÁNDUM N° 3767411.
MEMORÁNDUM N° 1/2021.
OFICIO N° 75695/2021.

MAT.: FISCALIZACIÓN INMUEBLE.

CALLE: ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS N° 133 AL 137 Y CORONEL
BUERAS N° 134 AL 136.

SANTIAGO,

-9 JUL 2021

DE : SR. HERNÁN CARDEMIL CRISTI.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

A : SRA. JAVIERA MENESES GUTIERREZ.
JEFA DE GABINETE.

Mediante el presente le informo a Ud. sobre requerimiento del Diputado señor Giorgio Jackson Draco sobre el inmueble ubicado en calle **ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 133 AL 137 Y CORONEL BUERAS N° 134 AL 136** de la comuna de Santiago, edificio denominado "*Banco Estado Sucursal San Francisco de Borja*". Al respecto se viene a comunicar lo siguiente:

1. Cuenta con expediente de fiscalización en el Departamento de Inspección Técnica de la Dirección de Obras Municipales desde el 1 de junio de 2021, debido a reclamo recibido a través de correo electrónico el día 01 de junio de 2021 de vecino don Pascal Krumm, ubicado en calle Coronel Bueras N° 142, departamento N° 32.
2. Se indica que el Banco Estado sucursal San Francisco de Borja, se encuentra ubicado en calle Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 133 al 137 y Coronel Bueras N° 134 al 136, se trata de dos predios colindantes que tienen el mismo propietario que en este caso es Banco Estado Chile.
3. El día 02 de junio de 2021 la profesional arquitecto de esta Dirección, concurrió a la propiedad en referencia, constatando una ampliación hacia la zona posterior del Banco. Corresponde a una estructura en un nivel e instalaciones de equipos de ventilación. Se tomaron fotografías desde el edificio aledaño, ubicado en Coronel Bueras N° 142, residencia de vecinos que presentaron la denuncia ante la Dirección de Obras Municipales. El acceso a las obras se encontraba por Coronel Bueras N° 134-136, por calle Alameda al momento de la fiscalización, se encontraba todo cerrado. Se intentó conversar con la guardia de seguridad, quien al enterarse que veníamos de la Municipalidad de Santiago, negó el acceso, tampoco quiso entregar su identificación ni recibir el Denuncio cursado por las obras ejecutadas sin permiso municipal.
4. Se cursó denuncia N° 6536, de fecha 02 de Junio de 2021, citando al propietario al Segundo Juzgado de Policía Local de Santiago, por ampliación y alteración de estructura, contraviniendo lo que indica el Art. 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Además de informar que se niega el acceso al funcionario municipal Art. 1.3.2 punto 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y se pegó en la puerta de acceso.
5. El día 29 de junio de 2021 se notificó Decreto Secc. 2da. N° 3.841, de fecha 17 de junio 2021, que declara la Inhabilidad total del inmueble en referencia.
6. En asunto de instalaciones y su fiscalización, la Dirección de Obras Municipales no tiene competencia, ya que ésta es de responsabilidad exclusiva de los propietarios y técnicos en aquella materia.



7. Respecto a la fiscalización de ruidos molestos, es materia de la Unidad de Control de Contaminación Acústica perteneciente a la Dirección de Fiscalización, por lo cual no tenemos competencia con el Informe solicitado N° 1806656.
8. Se adjuntan los siguientes documentos:
 - Correo electrónico de fecha 01.06.2021 de don Pascal Krumm.
 - Denuncio N° 6536, de fecha 02 de Junio de 2021.
 - Decreto Secc. 2da. N° 3.841, de fecha 17 de junio 2021.

Saluda atentamente a Ud.


HERNÁN CARDEMIL CRISTI
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


JAM / MVR / PAV.
07.07.2021
Distribución:
ALCALDÍA.
Depto. Ind. e Inspección Técnica.

46

De: Miguel Valderrama Rebolledo mvalderramar@munistgo.cl
Asunto: Fwd: IRREGULARIDADES OBRA BANCO ESTADO
Fecha: 1 de junio de 2021, 11:00
Para: Patricia Ahumada Velasquez pahumada@munistgo.cl



Patricia,
Caso de zona 1, para dar respuesta, debería existir expediente de fiscalización.

MIGUEL VALDERRAMA REBOLLEDO
Jefe Depto. de Industria e Inspección Técnica
Subdirección de Permisos de Edificación
F: 22713 6248 | 22713 6249



----- Forwarded message -----

De: Daniela Jaque Herrera <djaque@munistgo.cl>
Date: mar, 1 de jun. de 2021 a la(s) 10:14
Subject: Re: IRREGULARIDADES OBRA BANCO ESTADO
To: Miguel Valderrama Rebolledo <mvalderramar@munistgo.cl>

Jefe, esta dirección corresponde a la Zona 1.
en mi periodo por la zona, no me tocó fiscalizar este inmueble, solo el banco Santander que está en Alameda 101.

Saludos cordiales.

DANIELA JAQUE HERRERA
Arquitecto Dpto. Industria e Inspección Técnica
Dirección de Obras Municipales
F: 22713 63 15 | 22713 62 45



El lun, 31 de may. de 2021 a la(s) 14:28, Miguel Valderrama Rebolledo (mvalderramar@munistgo.cl) escribió:
Daniela,

Dar respuesta a lo indicado en su reclamo a Pascal Krumm, relacionado con obras que se estarían realizando en Av. Libertador B.O Higgins N° 133, local del Banco Estado.

MIGUEL VALDERRAMA REBOLLEDO
Jefe Depto. de Industria e Inspección Técnica
Subdirección de Permisos de Edificación
F: 22713 6248 | 22713 6249



----- Forwarded message -----

De: Pascal Krumm <pascalkrumm@gmail.com>
Date: lun, 31 de may. de 2021 a la(s) 12:07
Subject: Re: IRREGULARIDADES OBRA BANCO ESTADO

To: Miguel Valderrama Rebolledo <mvalderramar@munistgo.cl>

Estimado Miguel, gracias por su respuesta.
Pudo ver el video?.

La dirección de esta sucursal de Banco Estado es **Av. Libertador Bernardo O'Higgins 133**, pero tienen cerrado por ahí, como le indicaba en el mail anterior, ellos en la realidad están entrando y saliendo por Coronel Santiago Bueras, que es paralela a la Alameda, pero está sin numeración a la vista, y sin timbre. Si gusta, puede venir a nuestro edificio y desde ahí le pedimos a los de obra que abran la puerta. La dirección de nuestro edificio afectado, es Coronel Santiago Bueras 142.

Ojalá pueda ver el video, por favor.

Quedamos atentos. Muchas gracias.

Pascal Krumm V.
Film | Photo | Art
Instagram
Director reel
+569 92514015

El lun, 31 may 2021 a las 12:55, Miguel Valderrama Rebolledo (<mvalderramar@munistgo.cl>) escribió:

Estimado Pascal,

Puede enviarme la dirección del inmueble denunciado, para poder dar respuesta a su reclamo.

MIGUEL VALDERRAMA REBOLLEDO
Jefe Depto. de Industria e Inspección Técnica
Subdirección de Permisos de Edificación
F: 22713 6248 | 22713 6249



El lun, 31 de may. de 2021 a la(s) 12:28, Pascal Krumm (pascalkrumm@gmail.com) escribió:

Señor Miguel Valderrama,

Mi nombre es Pascal Krumm. Hace un tiempo solicité una visita de obras en la municipalidad (solicitud nro 1849108), por trabajos irregulares en obra de banco estado, y me informaron que este caso se lo asignaron a usted. Le contaré un poco más de que se trata:

Le dejaré aquí un video al final de este correo, en el que podrá ver cómo en esta obra realizan trabajos en altura sin casco, sin arnés, sin bototos, sin mascarilla, y haciendo nulo intento por mitigar la contaminación acústica y el humo de metal quemado al que nos tienen sometidos hace más de un año en cuarentena, y que hoy nos tiene a algunos literalmente enfermos.

A causa de esto ya perdí un trabajo en pandemia, es imposible tele-trabajar así, tengo alteración del sueño, no puedo concentrarme, estoy muy afectado con todo esto al igual que otros vecinos.

Además de nuestra salud, estamos preocupados también por nuestra seguridad: Instalaron unas máquinas grandes y muy ruidosas, (que también podrá ver en este video que le dejo aquí), y que instalaron a menos de 10 metros de nuestras habitaciones sin nada que nos separe.

Este banco ya se incendió una vez y en este edificio nos salvamos por que no teníamos

18

Este banco ya se incendia una vez, y en este banco nos salvamos por que no tenemos ninguna instalación del banco tan cerca como lo que están instalando ahora. Si hubiera un incendio hoy, creemos que ya no correríamos la misma suerte.

Además de todo lo anterior, lo que nos tiene más afectados son los altos niveles de ruidos molestos y contaminación acústica, además del humo al que hemos estado sometidos por casi un año y medio, y en pandemia.

Ya vino la unidad de contaminación acústica 2 veces:

-La primera vez encontraron irregularidades en la obra, hablaron con ellos a modo de advertencia, y estos quedaron en solucionar el tema a la brevedad. Pero no fue así.

-Vinieron una segunda vez, pero coincidentemente cuando llegan los funcionarios de la municipalidad, los maestros detienen la obra y no se puede medir nada. Les tocaron la reja, pero como no tienen timbre, sencillamente no abren.

También han venido de seguridad 2 veces: Una por ruidos molestos fin de semana en la noche, y otra por ruidos molestos fin de semana de día, pero como no tienen timbre es imposible hablar con alguien.

Como le decía, yo perdí un trabajo en pandemia porque no puedo tele-trabajar en estas condiciones, y tendré que ir al médico porque todo indica que me dio estrés a causa de estar expuesto y sometido a todo esto por casi un año y medio, encerrado en cuarentena.

Ya no damos mas, esto parece una tortura y tiene nuestras vidas realmente alteradas. Somos un edificio completo que estamos sufriendo, necesitamos ayuda URGENTE.

Este sábado que recién pasó, que estábamos en cuarentena, despertamos a las 9 de la mañana respirando humo de metal quemado, sumado a los ruidos insoportables de la sierra cortando planchas de fierro a muy pocos metros de nuestras casas. No hacen nada por intentar mitigar el ruido y humo que entra nuestras casas.

Aquí los vecinos estamos desesperados y nadie ha podido fiscalizar que esté todo en orden en esta obra. Como verá en el video que le dejo aquí, esta obra comete muchas irregularidades sin respetar los protocolos de seguridad, sanitarios, prevención de riesgos, y sin aplicar ningún estudio para intentar mitigar el impacto que generan al medio ambiente.

Los funcionarios que vienen de la municipalidad nos dicen que como en la obra no tienen timbre, no pueden hablar con ellos, los de seguridad no pueden entrar a nuestras casas por los protocolos de la municipalidad, y como la obra coincidentemente se detiene cuando vienen a medir de la unidad de contaminación acústica, y como estos no pueden obligar a la obra a que prendan todo para poder medir, finalmente la obra continúa trabajando de la manera y en los horarios que les da la gana, y nadie los fiscaliza.

Este banco se supone que tiene dirección por la alameda, pero en realidad entran y salen por Coronel Santiago Bueras, y no tienen timbre, ni tienen visible una numeración.

Por favor vea este video, dura menos de 4 minutos y da cuenta de cómo trabajan en esta obra, y sólo en los últimos días. Si quiere podemos revisar videos más antiguos. Llevamos casi un año y medio viviendo en pésimas condiciones a causa de todo esto.

19

Miguel, se lo rogamos, por favor, necesitamos su ayuda urgente, nos estamos enfermado, esto tiene totalmente alterada nuestra salud y calidad de vida, estamos muy afectados.

Este video que le dejo aquí, lo grabamos en un intento desesperado de ser escuchados. Créame que hay meses que han sido 3, 4, 5 sierras al mismo tiempo, martillos, taladros, gritos, etc sin parar.

Link video: <https://youtu.be/hqBFzo5BDwU>

Atentamente,

Pascal Krumm V.
Film | Photo | Art
Instagram
Director reel
+569 92514015



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

Dirección de Obras
Industria e Inspección Técnica

A10

DENUNCIA N°: 6536

SANTIAGO, 04 de Junio de 2021

Doy cuenta a US., que en la inspección practicada el día 02 de Junio de 2021, a las 16:43 Hrs., en la calle ALAMEDA L. BERNARDO OHIGGINS N°133

Propiedad de BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT. N° 97030000-7

Cuyo Representante legal es JUAN COOPER ALVAREZ RUT. N° 9096866-1

se comprobó la siguiente infracción:

Se constata ejecución de obras con alteración de estructura y ampliación de superficie sin permisos DOM. Se niega el ingreso al funcionario municipal.

Con lo indicado anteriormente contraviene:

Artículo N° 5.1.6 de OGUC; Artículo N° 116 de LGUC

Reincidencia N° 1

Por cedula Se niega a recibir X

Recibe notificación don(a) RUT. N°

Notificado en: CORONEL SANTIAGO BUERAS

Citado a comparecer a la audiencia del día 14 de Julio de 2021, a las 09:00 Horas.

Aclaratoria : Infracción pto. 5 Art. 1.3.2 OGUC, niega acceso a obra al funcionario municipal. Notificado en Coronel Bueras N°134-136

Saluda a Usía,

Daniela Jaque Herrera

V°B° JEFE DE GRUPO

Daniela Jaque Herrera

Nombre y Firma del Inspector

AL SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO
PRESENTE:



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

Dirección de Obras

SANTIAGO 29-06-2021
EXP ING. DGI 3760950
Fojas

INFORME INSPECTIVO

DE: INSPECTOR Manuel Pizarro Peña

A: JEFE DE Daniela Jaque Herrera

Por el presente informo a usted que el día 29-06-2021 11:10

Se visitó el inmueble ubicado en ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 133 Ac1

PROPIETARIO: JUAN COOPER ALVAREZ RUT: 9096866-1

REP. LEGAL: BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97030000-7

Acciones Realizadas

☒ 1. Notificación Alameda 133

☐ 2. Denuncia

☐ 3. Citación

☐ 4. Otros

Observación de Informe Inspectivo N° 27328

Documento del 29-06-2021, NOTIFICACION : DECRE. SECC. 2DA. 3841/14-06-2021/INHABILIDAD

TOTAL DEL INMUEBLE DE ALAMEDA 133 AL 137 Y CORONEL BUERAS 134 -136. Se genera

Notificación N° 3841 por Alameda 133.

Manuel Pizarro Peña

FIRMA Y NOMBRE DE INSPECTOR



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN.

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE
PARTES

SECC. 2DA.-

Nº 3841

SANTIAGO, 17 JUN. 2021

CONSIDERANDO:

NOTIFICACION	
NOMBRE: <i>Orcan Traval</i>	
RUT: <i>89.999.990-K</i>	
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FECHA: <i>29/06/21</i>

QUE, el inmueble ubicado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins Nº 133 al 137 y Coronel Bueras Nº 134 al 136, emplazado en "ZONA A - Sector Especial A6 - Zona Típica Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal - Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo" y "ZONA A - Zona de Conservación Histórica A7- Zona Típica Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal - Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo" respectivamente de acuerdo al Plan Regulador Comunal, cuenta con expediente de fiscalización en el Departamento de Inspección Técnica de la Dirección de Obras Municipales desde el año 2021, por ejecutar ampliación y alteración de estructura contraviniendo lo que indica el Art. 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

QUE, el inmueble de la referencia esta destinado a Servicios correspondiente a Sucursal Bancaria del Banco Estado denominada Francisco de Borja, habilitada sin permiso de obras y sin certificado de recepción definitiva, contraviniendo lo que indica el Art. 116º y 145º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

QUE, fue afectado parcialmente por un incendio ocurrido el día 27.12.2019 y que las obras ejecutadas para su habilitación requieren de permiso de la Dirección de Obras Municipales según lo indicado en el Art. 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

QUE, revisada la base de datos de la Dirección de Obras Municipales y el Sistema de Gestión Documental de la Ilustre Municipalidad de Santiago no registra permiso asociado a las obras fiscalizadas.

QUE, se cursó denuncia Nº 6563, el día 02 de Junio de 2021, citando al propietario al 2do. Juzgado de Policía Local de Santiago.

VISTOS: Antecedentes Nº ID- 3760950; Oficio ORD Nº 1. 3841 /2021, de fecha 15 JUN 2021, teniendo presente lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los Órganos de la Administración del Estado; Dictamen Nº 5108 de fecha 26.01.2012, de la Contraloría General de la República, Decreto Secc. 2da Nº 2359 de fecha 22.09.2016, Artículo 116º y 145º, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente,

DECRETO:

1.- DECLÁRASE la INHABILIDAD TOTAL del inmueble ubicado en calle ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº 133 AL 137 Y CORONEL BUERAS Nº 134 AL 136, por carecer de permiso de obras y certificado de recepción definitiva contraviniendo lo que indica los Artículos 116º y 145º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO



Manuel Romero
Inspector de Obras
29/06/2021

113

MUNICIPALES - SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN.

Ilustre Municipalidad de SANTIAGO

NOTIFICACION

NOMBRE: Man Trant

RUT: 8999456-12

FIRMA: [Firma] FECHA: 29/06/21

Continuación N° 2.=
Secc. 2DA. N° 3841

2.- NOTIFÍQUESE a don JUAN COOPER ALVAREZ, C.I. N° 9.096.866-1, en su calidad de representante legal de BANCO DEL ESTADO DE CHILE, R.U.T. N° 97.030.000-7, propietario del inmueble, quien deberá proceder a la mayor brevedad, a dar cumplimiento a las exigencias formuladas por la Dirección de Obras Municipales.

3.- El Departamento de Inspección Técnica de la Dirección de Obras Municipales, deberá proceder a la notificación y fiscalización de lo ordenando en el presente Decreto.

ANÓTESE y remítase a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Subdirección de Rentas y Finanzas, Subdirección de Inspección y pase a la Dirección de Obras Municipales, para su conocimiento y fines consiguientes.

FIRMADO:


PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN ROMERO LEIVA
ALCALDE DE SANTIAGO (S)


MLP/MVR/PAV
14.06.2021

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO

18.7.20

I. Municipalidad de Santiago - Plaza de Armas s/n - F: 22713 6000 - 800 203011 - www.munistgo.cl



FISCALIZACIÓN

MEMORÁNDUM N° 112/2021

SANTIAGO,

26 JUL. 2021

DE : BERNARDITA LORENZINI IZAGA
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN

A : JAVIERA MENESES GUTIERREZ
JEFA DE GABINETE

REF. : Su memorándum N° 003

Mediante el presente, informo a Ud. respecto a requerimiento planteado por el Diputado Sr. Giorgio Jackson en cuanto a situación que afectaría a vecinos y vecinas de sucursal de Banco Estado ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins 133 y en particular a su consulta sobre informe municipal N° 1806656.

1. Mediante requerimiento de Aló Stgo N°1806656 se generó la primera fiscalización el día 11 de febrero del 2021 a las 16:36 hrs, no constatándose ruidos molestos en el lugar, ante lo cual se solicitó una visita en horario matutino.
2. Se realiza una nueva visita el día 03 de marzo del 2021 a las 12:43 hrs, sin constatar ruidos molestos y solicitándose volver otro día
3. El día 01 de julio se realiza una nueva visita, por este mismo número de requerimiento, sin encontrar a la persona en su inmueble.
4. Además del requerimiento N°1806656 para la dirección Coronel Santiago Bueras N°142, se pueden encontrar los reclamos en el mismo sentido mediante los N° 1846984, 1851373, 1854946, 1855400, 1855792, en todos los cuales no se detectaron ruidos molestos.
5. Con todo, tanto el informe por denuncia Aló Stgo N°1806656 como aquellos abordados en el punto 4 de este Memorándum, solo abordaron materias concernientes al Departamento de Contaminación Acústica, sin incluir ninguno de ellos información respecto a permisos de obras o materias facultativas de la DOM.

Atentamente a usted,



BERNARDITA LORENZINI IZAGA
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Fiscalización
- Idoc.: N° 3767411/
20-07-2021
BLI/maa



OFICIO N° 75695
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.53°/369

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2021

El Diputado señor GIORGIO JACKSON DRAGO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de la obra iniciada tras el incendio que afectó al Cine Arte Alameda y a la sucursal del Banco Estado, ubicada en Av. Bernardo O'Higgins 133, que no contaba con permisos de la Dirección de Obras Municipales, indicando si las máquinas, turbinas y ductos de aire que instalaron se encuentran dentro de la normativa, remitiendo el informe municipal N° 1806656.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 78E69576F82AB45B

Oficio N° 182

A : Señor Diego Paulsen Kehr
Presidente Cámara de Diputados
DE : Giorgio Jackson D.
Diputado Distrito 10.
MATERIA : Solicita lo que indica
FECHA : 30 de junio de 2021

En uso de la facultad que confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de los antecedentes que señalo a continuación, solicito a US. oficial a Irací Hassler, Alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, a efectos que informe respecto a lo que a continuación se señala:

La comunidad de vecinos de Coronel Santiago Bueras 142, ha recurrido a nuestra diputación, con el objeto de ponernos en conocimiento de una situación que los aqueja. En específico, señalan, que luego del incendio que afectó al Cine Arte Alameda y a la sucursal del Banco Estado, ubicada en Av. Bernardo O'Higgins 133, durante el año 2020 y lo que va del 2021, se han presentado diversos problemas e irregularidades en la reconstrucción de este último.

En particular, denuncian que los trabajos de obra gruesa de reconstrucción y ampliaciones de superficie, se realizaron por más de un año sin contar con permisos municipales (por lo que se cursó denuncia N° 6536 citando al propietario al Segundo Juzgado de Policía Local de Santiago), no aplicaron normas de mitigación de contaminación acústica, ni horarios, y cometiendo una serie de irregularidades que terminaron afectando la salud mental de esta comunidad de vecinos.

Lamentablemente, aquellos trabajos se encuentran finalizados y el banco abrió al público este pasado 16 de junio del presente año y la municipalidad de Santiago nunca pudo medir los niveles de ruido a los que los vecinos fueron expuestos durante los trabajos de obra.

En consecuencia, actualmente la comunidad de vecinos podría verse afectada por dichas irregularidades. El día viernes 18 de junio del presente año, uno de los vecinos fue médicamente diagnosticado con trastorno en su salud mental, y debió iniciar tratamiento farmacológico debido a los ruidos que Banco Estado los expone hasta el día de hoy, ya que la reconstrucción contemplo además una tarima sobre la cual instalaron 2 grandes equipos que suman 4 turbinas, además de aires acondicionados, ductos y escapes de aire. Todo esto a menos de 10 metros de los vecinos y vecinas. Además de los altos niveles de contaminación acústica, existe la preocupación que dichos escapes contengan desechos de los



cientos de clientes que circularán al interior del banco, y en medio de una emergencia sanitaria.

Por tanto, solicitamos que se nos informe lo siguiente:

1. Señalar, si es efectivo que la obra no contaba con permisos DOM, y si las máquinas, turbinas y ductos de aire que instalaron, se encuentran dentro de la normativa.
2. Solicitamos que se nos remita el informe municipal N° 1806656 que realizó la unidad de contaminación acústica, el que indicaría que al menos desde marzo, esta unidad municipal ya había informado que esta obra no contaba con permisos DOM.

Si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarse en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Cordialmente,

GIORGIO JACKSON
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GIORGIO JACKSON D.

